RESOLUCIÓN CS Nº 116/17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAY 2017

Expediente Nº 2508/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director de Resoluciones y Digestos de la Secretaría del Consejo Superior informa que se produjo un salto en la numeración de resoluciones del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que aclara que, luego de realizado el control rutinario, observa un error al asignar los números 146/17 y 147/17 a las resoluciones aprobadas por el Consejo Superior en su última Sesión Especial del 27 de abril de 2017, cuando correspondía los números 116/17 y 117/17, produciéndose así un salto de 30 números.

Que como consecuencia de ello y a los fines de subsanar este error material, el Sr. Secretario del Consejo Superior solicita autorización para utilizar esos números para las resoluciones que se adopten en la presente sesión del Cuerpo y subsiguientes.

Que este Cuerpo encuentra razonable la solicitud formulada.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría del Consejo Superior a utilizar los 30 números, comprendidos entre los números 115/17 y 146/17, para ser asignados a las resoluciones resultantes de la presente sesión y las sucesivas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría del Consejo Superior. Cumplido, resérvese en dicha Secretaría. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA